

ENTREVISTA «MAGAZINE CARABINIERI»

PREGUNTA Piero Antonio Cau (Magazine Carabinieri): *La Guardia Civil española se puede comparar al Arma dei Carabinieri italiana, tomando en cuenta una importante diferencia: la Guardia Civil tiene su propio sindicato, mientras que el Arma dei Carabinieri está tutelada por la Rappresentanza Militare (Representación Militar) y en ningun caso pueden ser representados por sindicatos o asociaciones profesionales. Considerando vuestra realidad y vuestra organización similares a las del Arma dei Carabinieri, ¿cómo considera la Administración de la Guardia Civil el sindicato de la Guardia Civil? ¿Lo considera como una amenaza para las jerarquías del comando y la disciplina o lo considera una garantía, una forma de protección, una expresión de los militares?*

RESPUESTA Alberto Moya (AUGC): Puntualizar en primer lugar, que la Guardia Civil, es el mayor cuerpo policial en España, con más de 75.000 integrantes. Y a diferencia del resto de cuerpos policiales españoles, es el único de naturaleza militar. Además es también el único que tiene prohibido el derecho de sindicación. Sin embargo desde el año 2007, la ley permite agruparse a los guardias civiles en asociaciones profesionales. Que en la práctica se constituyen como auténticos órganos de representación colectiva, con capacidad de diálogo con la Administración para mejorar las condiciones profesionales de los guardias civiles.

Sin embargo, el proceso de normalización y desarrollo de esta novedosa situación en el Cuerpo no está exenta de dificultades, pues la Dirección General y los altos mandos de la Guardia Civil observan con inquietud el avance del movimiento asociativo, al entender que nuestras acciones pueden estar atentando directamente a los valores tradicionales, y en suma que puede hacer peligrar la propia existencia de un Cuerpo de seguridad centenario. Y de hecho, numerosos dirigentes de AUGC estamos siendo expedientados disciplinariamente con sanciones que pueden llegar incluso a la expulsión del Cuerpo, y a la pérdida de la condición de guardia civil. Nada más lejos de la realidad que las asociaciones tengan que ser perjudiciales al servicio público que prestamos los policías, y por eso, una de nuestros principales objetivos es justamente hacer entender que nuestra presencia no sólo es positiva, sino necesaria para el buen funcionamiento de la Guardia Civil.

P: *¿Cuántos sindicatos tiene la Guardia Civil?*

R: En estos momentos hay una decena de asociaciones profesionales en nuestra Institución. Pero sólo aquellas que obtienen vocales en las elecciones al Consejo de la Guardia Civil son representativas y por tanto, son las únicas que tienen capacidad de interlocución con la Administración. El Consejo es un órgano colegiado y paritario (formado por 30 vocales. 15 pertenecientes a la Administración, y 15 a las asociaciones).

En las pasadas elecciones realizadas en la Guardia Civil (celebradas a principios del año 2009), del total de 15 vocales que se sientan en este Consejo, por parte de las asociaciones, AUGC obtuvo 9 vocales, seguido por otras cuatro asociaciones minoritarias que consiguieron 2 o 1 vocal, cada una.

P: *¿De qué se ocupa el sindicato AUGC? ¿Cuántos miembros tienen?*

R: AUGC nace en el año 1994; heredera de otros movimientos asociativos menos organizados y que fueron disueltos por la Administración, tras una feroz persecución que acabó incluso con policías encarcelados en penales militares y expulsados del Cuerpo. Sin embargo, esta represión nunca consiguió erradicar nuestro movimiento, y AUGC fue creciendo paulatinamente hasta llegar en estos momentos a la cifra de 31.000 afiliados, es decir, que hoy de cada dos guardias civiles, uno pertenece a AUGC, y seguimos aumento en número, incluso entre las escalas de mando.

P: *¿Cómo conseguiste el reconocimiento del derecho sindical?*

R: Como decimos, no ha sido nada fácil. Uno de los momentos culminantes en nuestra historia fue la manifestación de enero de 2007; donde 10.000 guardias civiles, 3000 de nosotros vistiendo nuestro uniforme reglamentario, nos manifestamos en Madrid, solicitando derechos cívicos fundamentales, y que hasta ese momento teníamos censurados, como el derecho de reunión, de expresión, de libertad de circulación y residencia, de sindicación, etc.

La consecuencia inmediata fue que 20 dirigentes de AUGC, fuimos sancionados por faltas muy graves de hasta un año de suspensión de sueldo, sin embargo, se abrió el debate social necesario, y el Gobierno aprobó en ese mismo año la Ley de derechos y deberes de los guardias civiles, legalizando entre otras cosas, a las asociaciones profesionales.

P: *El pasado 2 de diciembre en Italia hubo una importante manifestación en la que participaron numerosos miembros de las fuerzas del orden italianas (carabinieri, guardia di finanza y policías) fuera de su oficio y sin uniforme, acudieron al Ministerio de Defensa y al Comando General del Arma dei Carabinieri. ¿En España ha ocurrido alguna vez algo parecido? ¿Qué reacciones suscitó?*

R: Además de la manifestación de uniforme nombrada, AUGC ha convocado ya varias movilizaciones importantes. La última recientemente, pues el 18 de septiembre pasado, AUGC organizó por primera vez una marcha que acabó en las puertas de la misma Dirección General de la Guardia Civil en Madrid. Reto histórico también, porque acudieron 20.000 guardias civiles, fuera de servicio, convirtiéndose en la mayor manifestación de policías que han presenciado los ciudadanos españoles.

P: *¿Cuáles son vuestras prioridades y reivindicaciones a favor de los militares de la Guardia Civil que representáis?*

R: AUGC ha evolucionado, desde sus primeros tiempos. Y de luchar en un principio, como decimos, por conseguir derechos básicos, como el de poder asociarnos, hoy, alcanzado este estatus, ahora trabajamos para mejorar las condiciones laborales, profesionales y económicas de los guardias civiles. Justamente, las últimas movilizaciones han tenido como motivo regular una jornada laboral, con horarios y turnos de servicios que permitan la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar y el desarrollo de una carrera profesional en igualdad de oportunidades para todos los guardias civiles.

P: *¿Cómo se puede considerar vuestra retribución económica?*

R: Paradójicamente, pese a ser el cuerpo de seguridad con más responsabilidades en nuestro país, pues además de las funciones policiales, a la Guardia Civil se le pueden encomendar determinadas misiones militares, los guardias civiles somos los policiales peor pagados de España, por detrás del otro cuerpo civil estatal, y muy por detrás de las policías locales.

Ese es una de las principales discriminaciones que padecemos, y que los distintos Gobiernos –de uno u otro signo político- nunca han atendido. Lo que tenemos claro en AUGC, ahora como organización ya consolidada es que, una vez aminoren los efectos de la crisis económica que padecemos, lucharemos por conseguir eliminar esta desigualdad.

P: *¿Cuál es vuestro sistema de jubilación?*

R: Los dos cuerpos de policías estatales, (Guardia Civil y Policía Nacional) tenemos un sistema semejante, y al que están tendiendo el resto de policías locales. Y que consiste en el servicio activo hasta los 58 años, con carácter general, para pasar a la situación de reserva o segunda actividad hasta los 65 años; periodo en el que se nos pueden encomendar algunas funciones policiales de menor responsabilidad o penosidad.

P: *¿Cómo se puede comparar la organización de vuestras carreras a la de las otras fuerzas de policía de España?*

R: La Guardia Civil mantiene un sistema anacrónico de promoción profesional, de tal manera que existen aún dos formas de ascenso en el Cuerpo. Los mandos que se forman en la Academia del Ejército, y que se gozan de todos los privilegios y oportunidades para acceder a los puestos máximos de responsabilidad. Y los guardias civiles que acceden desde el nivel básico, y cuya promoción interna es mucho más dificultosa y de hecho tan sólo pueden aspirar a llegar a puestos intermedios.

Como decía, el conseguir una carrera profesional basada en los principios de igualdad, mérito y capacidad, es también una de nuestras principales reivindicaciones; y de hecho, esta misma semana hemos presentado en el Parlamento español una iniciativa legal popular, para que se reforme nuestra ley de carrera profesional, e instar al Gobierno a que subsane de una vez esta situación. Para ello, tendremos que recoger hasta 500.000 firmas de ciudadanos españoles, pero dado el amplio respeto y respaldo social que la Guardia Civil goza entre los españoles, estamos seguros de conseguirlo.

P: *¿Existe algún tipo de colaboración con los Carabinieri italianos y qué tipo de operaciones llevaste a cabo juntos?*

R: AUGC tiene entre sus propósitos ideológicos, cuestionar la naturaleza militar de la Guardia Civil, pues entendemos que no necesariamente un cuerpo de policía civil debe ser menos eficaz. Pero desde luego, lo que no estamos dispuestos a seguir asumiendo es que la naturaleza militar del Cuerpo y la disciplina, sean la excusa para que los diferentes gobiernos no atiendan nuestras legítimas peticiones.

Y para poder hacer oír nuestra voz, somos conscientes que es necesaria la unión de todos. Conocemos que los otros cuerpos de policías militares europeos –como los Carabinieri- tienen semejantes carencias. Por eso nuestro propósito, en breve, es crear una plataforma europea formada por todos los cuerpos de policías militares europeos, donde se comiencen a debatir estas cuestiones dentro del entorno europeo.